UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 251 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 31 MAR. 2017

Vistos los Memorandos Nros. 0443 y 0446-2017-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios, por diferentes conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2017 (Resolución Rectoral Nº 988-2016-UNSCH-R), en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0246 y 0247-2017-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	FREDDY APARICIO QUISPE	Servicio de ingeniero proyectista en la dependencia de Unidad Formuladora	2,733.37	Proveído N° 1125-2017-R Memorando Nº 060-2017-KAC-OP-OGPP-UNSCH Memorando Nº 946-2017-OGA-UNSCH- Memorando Nº 148-2017-OGISG-UNSCH Memorando Nº 031-2017-UNSCH-RUF-WHV

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 251 -2017-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 2.001621 6.000032 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 2.001621 5.000032 Edstudios de Preinversión

META: 00001 0019362 Elaboración de Perfiles de Inversión Pública

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.6.8.1.2.1 S/. 2,733.37 Estudio de Preinversión

MANUEL CCASANI SIERRA	Dictado curso Escuela de Posgrado del 17 al 31 de diciembre de 2016	3,520.00	Proveído N° 1124-2017-R Memorando N° 056-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 100-2017-EPG-UNSCH-D R.D. N° 064-2017-UNSCH-EPGS/D

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000670 22 048 0110 Educación de Posgrado

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado

META: 00001 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.3.2.7.11.99 S/. 3,520.00 Servicios Diversos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 251 -2017-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. Gral. de Admisión/Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto
Of. Gral de Administración/Of. de Abastecimiento/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.